



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



2020

Vigilada MinEduación

ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Oficina de Planeación



Escuela Superior de
Administración Pública

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 2

LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2

LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA ESAP – VIGENCIA 2020..... 4

 Paso 1. Identificación de Líder de la Rendición de Cuentas: 4

 Paso 2. Identificación del nivel actual: 4

 Paso 3. Identificación del alcance de la rendición de cuentas: 4

 Paso 4. Diseño y ejecución de la estrategia de rendición de cuentas: 6

 4.1. Aprestamiento: 6

 4.2. Diseño: 9

 4.3. Preparación: 10

 4.4. Ejecución: 11

 Paso 5: Evaluación 14

REFERENCIAS 14

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la responsabilidad constitucional y legal de desarrollar su gestión acorde con los principios de transparencia, participación ciudadana y democratización de la gestión pública, la ESAP consolida en este documento las acciones adelantadas para rendir cuentas en la vigencia 2020, compuesto éste por dos capítulos, que presentan, en su orden, el contexto de la rendición de cuentas según las disposiciones normativas establecidas en la materia, seguido por el informe de las acciones a través de las cuales, la ESAP rindió cuentas en la vigencia 2020.

LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El contenido de este capítulo precede al informe de las acciones de rendición de cuentas adelantadas por la ESAP durante la vigencia 2020, y tiene como propósito ilustrar al lector sobre los principales conceptos y orientaciones que respecto al ejercicio de rendición de cuentas ha emitido el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en desarrollo de la normativa vigente y aplicable, en cuyo marco ha obrado la Entidad.

La rendición de cuentas¹ es una obligación y una buena práctica de gestión, de las entidades del Estado colombiano, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor), que a su vez tienen el derecho de exigirla, sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos. (DAFP, 2019)

Se enmarca en la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que dispone que las entidades deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de gestión pública, dentro de los cuales se encuentran los que facilitan el ejercicio del control social y la evaluación ciudadana. (CGDI, 2019)

Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público. Así, la rendición de cuentas trae consigo beneficios y oportunidades de mejora en la gestión pública. En efecto, al tener un proceso de rendición de cuentas, las entidades pueden ser percibidas como más transparentes y desde allí pueden elevar sus niveles de credibilidad y confianza ciudadana haciendo que se establezcan óptimos en la gestión y direccionamiento de las entidades. Para la ciudadanía, un buen proceso de rendición de cuentas tiene como beneficio la oportunidad de estar informado, desde la fuente principal, de la gestión y resultados de las diferentes entidades y temas sobre los cuales está interesada, así como la posibilidad de ejercer mejor su derecho de la participación a través del control social. (DAFP, 2019)

¹ Art. 48, Ley 1757 de 2015.

De acuerdo con lo dispuesto por el DAFP (2019), para garantizar este deber público de las autoridades y el derecho ciudadano a controlar la gestión, la rendición de cuentas debe cumplir con tres elementos centrales:

- i. **INFORMACIÓN:** informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.
- ii. **DIÁLOGO:** dialogar con los grupos de valor al respecto para explicar y justificar la gestión, preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.
- iii. **RESPONSABILIDAD:** responder por los resultados de la gestión a través de la definición y determinación de mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales, con el objetivo de atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También, incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación y los órganos de control, y así asegurar el cumplimiento de las obligaciones o de imponer sanciones, si la gestión no es satisfactoria.

Adicionalmente, el DAFP (2019) indica que existen tres niveles de desarrollo de la rendición de cuentas, en los cuales puede ser clasificada la situación de las entidades:

1. **Inicial:** Entidades que están comenzando las primeras experiencias en la rendición de cuentas.
2. **Consolidación:** Entidades que cuentan con experiencia y quieren continuar fortaleciendo la rendición de cuentas.
3. **Perfeccionamiento:** Entidades que han cualificado su proceso y requieren perfeccionar sus estrategias de rendición de cuentas.

Así, cada entidad debe determinar su nivel de desarrollo y la ruta que debe seguir en el proceso de rendición de cuentas a partir de su autodiagnóstico, lo que permite identificar los retos y puntos críticos necesarios para promover la mejora continua, a través de ejercicios efectivos de participación ciudadana en el control y la evaluación de la gestión pública. (DAFP, 2019).

Esta ruta debe desplegar los tres elementos de la rendición de cuentas señalados, de acuerdo con el nivel de desarrollo identificado, a través de la formulación de las acciones que llevará a cabo la entidad. Todo ello se constituye en la estrategia de rendición de cuentas de las entidades públicas.

Ahora bien, para formular esta estrategia, es preciso tener en cuenta que el DAFP (2019) recomienda a las entidades públicas, adelantar el proceso de rendición de cuentas a partir

del desarrollo de 5 pasos, cuyo alcance y actividades deben estar formulados de acuerdo con el nivel de desarrollo de la rendición de cuentas en que se clasifica la entidad:

- Paso 1. Identificación de Líder de la Rendición de Cuentas
- Paso 2. Identificación del Nivel Actual
- Paso 3. Identificación del Alcance de la Rendición de Cuentas
- Paso 4. Diseño y Ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas
- Paso 5. Evaluación

De acuerdo con el marco anterior, se presentan a continuación las acciones de rendición de cuentas adelantadas por la ESAP durante la vigencia 2020, en desarrollo de estas orientaciones.

LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA ESAP – VIGENCIA 2020

La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, formuló la Estrategia de Rendición de Cuentas 2020, siguiendo las orientaciones establecidas para tal fin en el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC para el Nivel: Inicial, y en este marco, adelantó acciones para fortalecer y cumplir el deber institucional y derecho ciudadano de rendir y pedir cuentas, como se presenta a continuación:

Paso 1. Identificación de Líder de la Rendición de Cuentas:

La Dirección Nacional, junto a la Oficina de Planeación y el equipo de Comunicaciones, lideró durante la vigencia 2020 el ejercicio de rendición de cuentas, con el apoyo de las áreas de la sede central y de las direcciones territoriales.

Paso 2. Identificación del nivel actual:

De acuerdo con los resultados en la medición del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG 2019 para el componente Rendición de Cuentas y en la herramienta de Autodiagnóstico para el componente Rendición de Cuentas 2019, se identificó que la Entidad, a corte 2019, se encontraba en un Nivel de Desarrollo de Rendición de Cuentas: Inicial, y en este marco se formuló la Estrategia de Rendición de Cuentas 2020.

Paso 3. Identificación del alcance de la rendición de cuentas:

Teniendo en cuenta que el DAFP (2019), establece en sus orientaciones para la rendición de cuentas que, de acuerdo con el nivel resultante del proceso de autodiagnóstico, cada entidad puede establecer el alcance de su ejercicio para la vigencia, y considerando lo descrito en el

punto anterior, como alcance del ejercicio de rendición de cuentas de la ESAP en la vigencia 2020, se estableció el siguiente:

NIVEL INICIAL		
INFORMACIÓN	DIÁLOGO	RESPONSABILIDAD
Transparencia activa y pasiva	Contar, consultar y escuchar	Seguimiento y respuesta de los compromisos

Fuente: Manual Único de Rendición de Cuentas, DAFP (2019).

A continuación, se presentan las orientaciones que el DAFP (2019) dispone para cada uno de estos tres elementos, correspondientes al Nivel de Desarrollo Inicial.

INFORMACIÓN: Es el punto de inicio de la rendición de cuentas, entendida de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1712 de 2014 como el conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento generado, adquirido, transformado o controlado por las entidades públicas y demás sujetos obligados. Es decir, se informa para compartir y transmitir datos con el fin de que la ciudadanía reciba, procese, comprenda, analice, evalúe, reaccione y formule sus propuestas. (DAFP, 2019). Por lo tanto, las entidades que sigan la ruta del nivel inicial de la rendición de cuentas, deben fortalecer la Transparencia Pasiva y la Transparencia Activa para garantizar diversas formas de acceder a la información pública a los ciudadanos e interesados. (DAFP, 2019)

DIÁLOGO: En el marco de la rendición de cuentas es un acto de interlocución tanto público y presencial como virtual, en el cual se escucha y se intercambian opiniones entre la administración y grupos de valor sobre los resultados de la gestión institucional, en una relación horizontal y abierta, que permite la pregunta, la explicación, la negociación, la crítica y la diferencia. La rendición de cuentas supone responder y someterse a diversos tipos de control, en especial al control ciudadano; sin participación no hay rendición de cuentas. Por lo tanto, el diálogo es un elemento fundamental y las entidades que sigan la ruta del nivel inicial deben esforzarse para implementar escenarios de diálogo presencial; como mínimo, dos audiencias públicas participativas al año. (DAFP, 2019)

RESPONSABILIDAD: La responsabilidad se refiere a la capacidad de las entidades de aplicar correctivos y acciones de mejora, así, como de asumir sanciones o premios como resultado del reconocimiento de diversos actores institucionales o sociales en el marco de los avances y logros del proceso de rendición de cuentas realizado. Es el elemento que cierra el proceso de información y diálogo, así mismo, genera aportes, alertas y acciones de mejora para incorporar los resultados de la rendición de cuentas a la gestión pública. (DAFP, 2019)

Sobre este particular señala también el DAFP (2019) que, la rendición de cuentas funciona mejor cuando está respaldada y articulada con los otros esquemas de control. Por tanto, es importante tener en cuenta que Colombia cuenta con diversos controles que son complementarios, y en ese sentido, la rendición de cuentas debe articularse con el control administrativo, político, social, disciplinario, fiscal y penal.

Así, teniendo en cuenta las orientaciones establecidas para estos tres elementos, la ESAP elaboró y desarrolló su estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2020, como se describe a continuación.

Paso 4. Diseño y ejecución de la estrategia de rendición de cuentas:

De acuerdo con el DAFP (2019), el desarrollo del ejercicio de rendición de cuentas se debe efectuar siguiendo las etapas de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y seguimiento y evaluación, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015.

En atención a esta orientación, la ESAP durante la vigencia 2020 diseñó y socializó su Estrategia de Rendición de Cuentas, la cual puede ser consultada en el enlace: <https://www.esap.edu.co/portal/index.php/rendicion-de-cuentas/>, pestaña 2020, y adelantó las actividades, para cada etapa, como se presenta a continuación.

4.1. Aprestamiento:

ACTIVIDAD	DESARROLLO
Incorporar en los instrumentos de planeación institucional de la vigencia 2020, las actividades que dan marco, impulsan y fortalecen el ejercicio de rendición de cuentas de la ESAP.	Dentro de la planeación institucional 2020 se incorporaron actividades para impulsar y fortalecer el ejercicio de rendición de cuentas, en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2020, en el Componente 3. Así mismo, en 2020 se actualizó la Guía para la Formulación, Actualización y Seguimiento del Plan de Acción Institucional - DC-S-PE-13 y el Procedimiento para a Gestión de Planes Institucionales – PT-S-PE-06, en los cuales se incluyó como insumos de la planeación institucional los “Resultados de la estrategia de rendición de cuentas.” y en efecto, esto fue recomendado para la formulación de la planeación 2021, que inició en noviembre de 2020. Por su parte, la Estrategia de Rendición de Cuentas es en sí misma un instrumento de planeación institucional que da marco, impulsa y fortalece el ejercicio de rendición de cuentas.

ACTIVIDAD	DESARROLLO
Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas 2019 y el Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas 2019.	El Informe de Rendición de Cuentas 2019 y el Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas 2019, fueron elaborados y publicados en la web institucional en el enlace: https://www.esap.edu.co/portal/index.php/rendicion-de-cuentas/ , pestaña 2019.
Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas Construcción de Paz 2019.	El Informe de Rendición de Cuentas Construcción de Paz 2019 fue elaborado y publicado en la web institucional en el enlace: en el enlace: https://www.esap.edu.co/portal/index.php/rendicion-de-cuentas/ , pestaña 2019 y en el enlace: https://www.esap.edu.co/portal/index.php/transparencia-2/informes-rendicion-de-cuentas-paz/
Conformar el equipo líder de la Rendición de Cuentas de la ESAP	Teniendo en cuenta lo establecido en el Paso 1. de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2020, el equipo líder lo encabezó el Director Nacional, con el apoyo de la Oficina de Planeación y el equipo de Comunicaciones, áreas que a su vez, designaron responsabilidades tanto en sus líderes como en miembros de sus equipos de trabajo.
Conformar el Equipo para el Sistema de Rendición de Cuentas para la implementación del Acuerdo de Paz - SIRCAP	El Equipo SIRCAP de la ESAP se conformó formalmente por el CIGD en sesión del 27 de enero de 2020, y fue comunicada su conformación y datos de contacto de sus integrantes, tanto al DAFP como a la Consejería para la Estabilización y Consolidación, todo ello en cumplimiento de la Circular Conjunta 100-006 del 20 de diciembre de 2019.
Identificar y socializar los resultados del diagnóstico de rendición de cuentas de la Entidad.	Se elaboró el diagnóstico utilizando la herramienta de Autodiagnóstico para el componente Rendición de Cuentas, para las actividades desarrolladas en 2019. Con ello se identificó el Nivel de Desarrollo de Rendición de Cuentas de la ESAP: Inicial y, en este marco se formuló la Estrategia de Rendición de Cuentas 2020, que contiene el detalle del resultado de esta herramienta, en el capítulo del Paso 2. Identificación del nivel actual. Esta Estrategia, y por tanto el resultado del diagnóstico, fue socializada en el CIGD, en sesión del 01 de julio de 2020. Así mismo, se elaboró pieza comunicativa de sensibilización sobre la cultura de la rendición de cuentas, cuyo contenido incluyó y partió del resultado del diagnóstico. Esta pieza comunicativa fue socializada a toda la comunidad esapista por correo masivo institucional, el 14 de septiembre de 2020, y se encuentra publicada en el enlace: https://www.esap.edu.co/portal/index.php/rendicion-de-cuentas/ , pestaña 2020.

ACTIVIDAD	DESARROLLO
<p>Desarrollar acciones de sensibilización institucional respecto a la cultura de rendición de cuentas</p>	<p>Se elaboró pieza comunicativa de sensibilización sobre la cultura de la rendición de cuentas, cuyo contenido incluyó y partió del resultado del diagnóstico. Esta pieza comunicativa fue socializada a toda la comunidad esapista por correo masivo institucional, el 14 de septiembre de 2020, y se encuentra publicada en el enlace: https://www.esap.edu.co/portal/index.php/rendicion-de-cuentas/, pestaña 2020 y se adelantaron 2 talleres de sensibilización del ejercicio de Rendición de Cuentas, dirigidos a la comunidad esapista, los cuales se desarrollaron los días 28 de agosto y 12 de diciembre de 2020. En el marco de estos talleres se elaboró un video que se encuentra publicado en el canal oficial de la ESAP en YouTube (canal: ESAP Oficial): https://www.youtube.com/watch?v=8Cijoem13NY y fue divulgado a través de correo masivo institucional a la comunidad esapista, y a través de la cuenta oficial de la ESAP en Twitter (@ESAPOficial)</p>
<p>Adelantar un análisis de capacidades y entornos respecto a la promoción de la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas de la Entidad.</p>	<p>Esta actividad no se desarrolló.</p>
<p>Actualizar la caracterización de los grupos de valor y grupos de interés de la ESAP.</p>	<p>Finalizando la vigencia 2020 se publicó el Informe de Caracterización de Usuarios y Grupos de Interés 2020 con base en los datos del ejercicio adelantado en 2019 con los procesos misionales. Este informe se encuentra publicado en la web institucional en el enlace https://www.esap.edu.co/portal/index.php/transparencia-2/caracterizacion-y-escala-salarial/#1567792172795-377ec9cf-ad15. No obstante, es preciso señalar que sólo se procesó y publicó la información de uno de los procesos misionales y sólo 3 grupos poblacionales y que en 2020 no se actualizó el ejercicio de caracterización de usuarios. Sin embargo, durante el segundo semestre se adelantó en la parametrización del Censo Estudiantil para aplicarse en el proceso de matrícula del 2021 – 1. Este instrumento permitirá contar con el 100% de la caracterización de la población estudiantil que permita identificar variables demográficas y socioeconómicas que deban ser atendidas por los programas de bienestar universitario. Adicional y desde la Subdirección de Proyección Institucional se adelantó el diagnóstico de entidades territoriales sobre el que se realizará el</p>

ACTIVIDAD	DESARROLLO
	despliegue de ofertas durante la vigencia 2021 de acuerdo con la priorización que sobre sus necesidades de fortalecimiento se dé.
Capacitar un equipo de trabajo de la ESAP que apoye el proceso de planeación, ejecución y seguimiento de los ejercicios de rendición de cuentas.	Se adelantaron 2 talleres de sensibilización del ejercicio de Rendición de Cuentas, dirigidos a la comunidad esapista, los cuales se desarrollaron los días 28 de agosto y 12 de diciembre de 2020. En el marco de estos talleres se elaboró un video que se encuentra publicado en el canal oficial de la ESAP en YouTube (canal: ESAP Oficial): https://www.youtube.com/watch?v=8Cijoem13NY y fue divulgado a través de correo masivo institucional a la comunidad esapista, y a través de la cuenta oficial de la ESAP en Twitter (@ESAPOficial)
Diseñar y aplicar una encuesta para conocer los temas a priorizar en la audiencia pública de rendición de cuentas de la ESAP y divulgarla a través de la página web y de las redes sociales.	En el marco de la preparación de la Audiencia Pública de Cuentas 2020 se diseñó la Encuesta como instrumento que permitiera identificar aquellos elementos priorizados por la comunidad. Sin embargo, la misma no se aplicó y se abordaron la totalidad de temas que desde cada una de las áreas se abordaron durante la vigencia. Este instrumento será revisado y actualizado para ser utilizado en la preparación de la Audiencia a realizarse durante el 2021.

4.2. Diseño:

ACTIVIDAD	DESARROLLO
Definir el objetivo de la rendición de cuentas.	En la Estrategia de Rendición de Cuentas 2020 se identificó el reto, a partir de los resultados del Autodiagnóstico 2019. Por su parte, en la planeación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020 se identificó el objetivo de esta que era detallar sobre el avance de la Entidad durante el último año.
Definir los temas de los espacios de rendición de cuentas.	En la planeación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020 se identificaron los temas a abordar en la misma, al igual que en los otros ejercicios de rendición de cuentas.
Definir la población objetivo a quienes estarán dirigidos los diferentes ejercicios de rendición de cuentas.	En la planeación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020 se identificó que la población objetivo era toda la comunidad esapista y sus grupos de valor.

ACTIVIDAD	DESARROLLO
Definir los invitados a la audiencia pública de rendición de cuentas.	En la planeación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020 se identificaron los invitados a la misma, a partir de la consolidación de actores por parte de las áreas.
Definir los canales más aptos para informar y dialogar con los grupos de valor y de interés, de acuerdo con los resultados de la caracterización de usuarios.	Teniendo en cuenta que casi toda la vigencia 2020 estuvo regida por las medidas de prevención en el marco de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, los canales definidos fueron los más aptos según dichas medidas, es decir, se utilizaron canales virtuales en su mayoría. No obstante, previo a la declaración de la emergencia, el Director Nacional desarrolló algunos espacios de diálogo presencial con la comunidad esapista.
Definir la metodología de los espacios de rendición de cuentas	Los espacios adicionales de diálogo adelantados por el Director Nacional, tuvieron la preparación y planeación previa a su desarrollo.
Definir la metodología de la audiencia pública de rendición de cuentas.	Para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020, se elaboró un documento de planeación de cada uno de los ítems y actividades necesarias para asegurar la realización óptima de la misma.
Definir la estrategia de comunicaciones para divulgación, convocatoria y desarrollo de los diferentes escenarios de rendición de cuentas.	En la planeación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020 se definió la respectiva estrategia de comunicación.

4.3. Preparación:

ACTIVIDAD	DESARROLLO
Preparar los informes que se deben presentar y publicar en cumplimiento de las disposiciones normativas en materia legal, presupuestal y administrativa.	La ESAP de manera permanente elabora y publica en la web institucional los informes de gestión establecidos en la normativa legal aplicable vigente. Particularmente en lo relacionado con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020, se preparó y socializó el Informe “Un año de transformación. Informe del primer año de gestión Pedro Medellín (2019-2020)” y el Informe de Gestión 2020.
Identificar y preparar la información que soporta los temas a abordar en los espacios de rendición de cuentas.	En la planeación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020 se identificó la información que soportaría los temas a tratar en la misma. Esta información se consolidó y preparó para la elaboración de la presentación a utilizar en la Audiencia, y las piezas

ACTIVIDAD	DESARROLLO
	comunicativas de convocatoria e incentivo de participación en ella.
Definir responsables de la preparación y presentación de los temas a abordar en los espacios de rendición de cuentas.	En la planeación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020 se definieron los responsables de preparar y presentar los temas a tratar en la misma.
Preparar la presentación base de la audiencia pública de rendición de cuentas 2020.	Con base en la información identificada y consolidada, se elaboró la presentación a utilizar en la Audiencia.
Preparar las piezas comunicativas de divulgación, convocatoria y desarrollo de los diferentes escenarios de rendición de cuentas.	Con base en la información identificada y consolidada, se elaboraron las piezas comunicativas de convocatoria e incentivo de participación en la Audiencia.
Preparar los instrumentos que serán apoyo para la implementación y evaluación de la audiencia y demás espacios de rendición de cuentas.	Se elaboraron los instrumentos para registrar, cuantificar y gestionar las preguntas e intervenciones de la ciudadanía en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, y para que ésta evaluara el desarrollo de la misma.
Consolidar un registro de los datos de contacto de ciudadanos, servidores públicos, organizaciones, comunidad esapista, entre otros grupos de interés, a quienes se dirigiría la convocatoria a la audiencia y demás espacios de rendición de cuentas.	Se actualizó la base de datos de grupos de valor y de interés a quienes se dirigiría la convocatoria a la audiencia.

4.4. Ejecución:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
I. INFORMACIÓN	
Transparencia Activa	
Mantener actualizada la información del enlace de Transparencia y Acceso a la Información de la web institucional	La ESAP de manera permanente actualiza la información del enlace de Transparencia y Acceso a la Información de la web institucional, de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014. Esta información puede ser

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	consultada en el enlace: https://www.esap.edu.co/portal/index.php/transparencia-2/
Reportar en el Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento de Transparencia Activa – ITA.	La ESAP de manera permanente actualiza la información del enlace de Transparencia y Acceso a la Información de la web institucional, de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014. Esta información fue reportada en el aplicativo del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) de la Procuraduría General de la Nación (PGN).
Reportar y publicar oportunamente los informes que dan cuenta de la gestión de la Entidad, tanto en la web institucional, como en los aplicativos y sistemas oficiales establecidos por las autoridades competentes.	La ESAP de manera permanente elabora y publica en la web institucional los informes de gestión establecidos en la normativa legal aplicable vigente. Así mismo, reporta con oportunidad la información relacionada con su gestión en los sistemas oficiales establecidos para tal fin.
Elaborar, publicar y divulgar tres (3) documentos en lenguaje ciudadano (infografías, presentaciones o boletines) dirigidos a los ciudadanos y grupos de interés sobre la gestión de la ESAP.	Se elaboraron y publicaron los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Un año de transformación. Informe del primer año de gestión Pedro Medellín (2019-2020) 2. ¿Sabes qué aportó la ESAP a la construcción de paz en 2019? 3. Boletín Estadístico Institucional 2020
Transparencia Pasiva	
Atender el 100% de las solicitudes de información pública por parte de la ciudadanía, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable vigente.	La ESAP cuenta con canales y protocolos para atender las solicitudes de la ciudadanía. Dan cuenta de ello, los informes mensuales, trimestrales y semestrales, publicados en la web institucional en el siguiente enlace: https://www.esap.edu.co/portal/index.php/estructura-organica/secretaria-general/atencion-al-ciudadano/atencion-al-ciudadano-quejas-y-reclamos/#1505072056878-eadfcdda-1ddc
II. DIÁLOGO	
Convocar y realizar un Diálogo Ciudadano previo a la audiencia pública de rendición de cuentas.	Se elaboró y presentó la propuesta metodológica de un diálogo ciudadano a denominarse: “¿qué aportó la ESAP a la construcción de paz en 2019 y qué nuevos retos nos depara? Diálogo ciudadano para la identificación de logros y retos en las actividades con que la ESAP aporta a la consolidación de la Paz en el

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	territorio nacional.”, sin embargo, este diálogo no se realizó, pero el material fue producido como documento en lenguaje ciudadano.
Convocar y realizar Diálogos Esapistas previo a la audiencia pública de rendición de cuentas.	En 2020, el Director Nacional desarrolló diferentes espacios de diálogo con estudiantes, egresados, docentes, y servidores públicos de la ESAP.
Convocar y realizar una audiencia pública de rendición de cuentas.	La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020 se llevó a cabo el 18 de diciembre de dicha anualidad. Los detalles de la planeación, convocatoria, preparación, desarrollo y evaluación de la Audiencia, se encuentran registrados en el Informe de Desarrollo y Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020, publicado en la web institucional en el enlace: https://www.esap.edu.co/portal/index.php/rendicion-de-cuentas/ , pestaña 2020
Diseñar e implementar espacios de diálogos nacionales y territoriales con base en los lineamientos del MURC, de acuerdo con el cronograma establecido por el SIRCAP.	Esta actividad se incluyó en el PAAC 2020 y en la Estrategia de Rendición de Cuentas 2020, en cumplimiento de la Circular conjunta 100-006 de 2019, emitida por el DAFP y la Consejería para la Estabilización y la Consolidación, que sobre el particular, indicaron que ésta debía ser ejecutada por las entidades del orden nacional, atendiendo las directrices que en la materia dieran estas dos Entidades. Como no se recibieron ninguna de ellas, la Oficina de Planeación elevó consulta, frente a lo cual el DAFP respondió que las actividades fueron afectadas por la pandemia. En tal sentido, esta actividad no se desarrolló.
Divulgar de manera permanente a través de la web institucional, los canales oficiales disponibles de la ESAP que complementan los espacios presenciales de diálogo ciudadano.	La ESAP divulga permanentemente los diferentes canales oficiales de los que dispone para el relacionamiento con el ciudadano. En particular, en lo atinente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020, los canales y mecanismos habilitados para la participación ciudadana fueron divulgados por la web institucional, el correo y las redes sociales oficiales de la Entidad.
III. RESPONSABILIDAD	
Adelantar acciones para incentivar la cultura de la rendición de cuentas de la ESAP a nivel territorial.	En el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020, se produjeron y publicaron en las cuentas oficiales de las redes sociales de la Entidad, cápsulas informativas con los principales logros de las Direcciones Territoriales.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Atender los requerimientos que lleguen a la ESAP en el marco de los controles administrativo, político, social, disciplinario, fiscal y penal, con que cuenta el Estado colombiano.	Durante la vigencia 2020, la ESAP atendió 43 requerimientos de diferentes instancias de control (Disciplinario, penal, fiscal, administrativo), gestionadas por la Secretaría General, la Oficina Jurídica y la Oficina de Control Interno.

Paso 5: Evaluación

ACTIVIDAD	DESARROLLO
Elaborar un documento de respuesta a las preguntas efectuadas por la ciudadanía durante la audiencia pública de rendición de cuentas.	Se elaboró y publicó el Documento de Respuestas Rendición de Cuentas 2020, el cual se encuentra en el enlace: https://www.esap.edu.co/portal/index.php/rendicion-de-cuentas/ , pestaña 2020
Definir mecanismos de seguimiento a los compromisos generados con los grupos de valor y de interés en los ejercicios de rendición de cuentas.	Esta actividad no se desarrolló.
Realizar y divulgar el informe de evaluación de la audiencia pública y del ejercicio de rendición de cuentas.	Se elaboró y publicó el Informe de Desarrollo y Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020, el cual se puede consultar en el enlace: https://www.esap.edu.co/portal/index.php/rendicion-de-cuentas/ , pestaña 2020. La segunda parte de esta actividad la constituye el presente informe, que estará disponible para consulta en el mismo enlace.
Aplicar la herramienta de autodiagnóstico para evaluar el avance y mejora del estado de la rendición de cuentas en la ESAP e identificar fortalezas, retos y aspectos a mejorar en el nuevo ciclo.	Se elaboró el Autodiagnóstico del componente Rendición de Cuentas de la vigencia 2020, a través del cual se identificó el avance y el nuevo Nivel de Desarrollo de Rendición de Cuentas, pasando a Nivel: Consolidación, siendo éste el punto de partida para la formulación de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2021.

REFERENCIAS

CGDI, D. y. (2019). *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, Versión 3.*

DAFP. (2019). *Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC, Versión 2.*